



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0235 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, 15 NOV. 2013

Visto, el Expediente de Registro N° 06832-2013-OAD, mediante el cual el Sr. **MARCO JORGE PEREDO ARENAS**, Gerente General de la Institución Científica Habilidades Intelectuales ICHI PERÚ GROUP, solicita la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para Repotenciar Habilidades, Cualidades y Destreza a favor de los hijos de los trabajadores del Gobierno Regional de Ica; Informe N° 200-2013-OAPH/ABS y demás documentos que forman parte de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 142 (Inciso c) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, el presente Convenio beneficiará a los hijos de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional (niños y jóvenes); tiene como finalidad brindar una sana diversión a través de actividades recreativas y culturales y de esta manera se pueda canalizar sus mejores potenciales; habilidades y destrezas, el que les permitirá demostrar a sí mismos que son capaces de organizar, dirigir, obtener logros significativos, procurando mejorar las relaciones humanas, integración, identificación, unidad y solidaridad dentro del núcleo familiar e Institución educativa; siendo su objetivo incentivar la lectura, promoviendo una sana diversión, el que permitirá seleccionar niños con habilidades, destrezas y cualidades intelectuales y deportivas;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden, es necesario expedir el presente Acto Resolutivo Aprobando el Convenio de Cooperación Interinstitucional para Repotenciar Habilidades, Cualidades y Destreza a favor de los hijos de los trabajadores del GORE-ICA, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **INSTITUCIÓN CIENTÍFICA HABILIDADES INTELECTUALES ICHI PERÚ GROUP**;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la visación de la Oficina Regional de Administración; de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2012-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el

Convenio denominado Cooperación Interinstitucional para Repotenciar Habilidades, Cualidades y Destreza de los hijos de los trabajadores del GORE-ICA, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **INSTITUCIÓN CIENTÍFICA HABILIDADES INTELECTUALES ICHI PERÚ GROUP**; el mismo que consta de Nueve (09) Cláusulas, formando parte integrante de la presente Resolución; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la

presente Resolución a la Institución Científica Habilidades Intelectuales ICHI PERÚ GROUP y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

